



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De La Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



GOBIERNO
DE COLOMBIA

11-20000-113

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : 8-2018-760921-1100
Fecc **CORREO CERTIFICADO**
Enviar a: **WILMER ASDRUBAL MORENO**
No. Folios: 3

Señor:
WILMER ASDRUBAL MORENO RUIZ
CALLE 28 B No. 23 - 21
Ciudad


Referencia.: Proceso de Cobro Coactivo No. **4115/2017**, adelantado en contra del Señor **WILMER ASDRUBAL MORENO RUIZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **80.857.224**.

Cordial Saludo,

La presente tiene como fin, de conformidad con lo establecido en el Artículo 290 y 291 de la Ley 1564/2012, **NOTIFICARLE el AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018**, "Por medio del cual se Aprueba la Liquidación, dentro del proceso No. **4115/2017**, adelantado en contra del señor, **WILMER ASDRUBAL MORENO RUIZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **80.857.224**.

De la Liquidación se dará Traslado por el termino de tres (3) días para que formule las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias, de no lograrse dicha notificación, se notificará conforme al artículo 292 del Código General del Proceso.

Sin otro particular


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: dos (2) Folios

Revisó y Proyecto: Kelly Johanna Mora



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4115/2017 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR WILMER ASDRUBAL MORENO RUIZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.857.224

La funcionaria ejecutora del ICBF- Regional Bogotá, en uso de las facultades conferidas por el art. 5 de la Ley 1066 de 2006, la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008 emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, el Artículo 1156 del C.C., y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de ejecutor a un servidor público y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 242 de 05 de octubre de 2018**, por medio del cual este Despacho Ordeno Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo No. **4115/2017**, adelantado en contra del señor **WILMER ASDRUBAL MORENO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.857.224**, este despacho realizara la liquidación de la obligación proferida por el **JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ** mediante **SENTENCIA de fecha 27 de agosto de 2014 con Radicado No. 2013-01093**, por concepto del costo total de la práctica de la Prueba Genética de **ADN**, conforme a lo indicado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 de 2001, la cual constituye el Título Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en los artículo 466 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

TÍTULO:

INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROFERIDA POR EL JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2014 CON RADICADO NO. 2013-01093

VALOR DE PRUEBA DE ADN:

QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$541.446) M/CTE.

Revisó y Proyecto: Kelly Johanna Mora



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cédula De la Fuente de Lianas
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Administrativo



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Valor Total de la Liquidación:

SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS PESOS M/CTE (\$751.032) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación proferida por el JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ mediante SENTENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2014 CON RADICADO NO. 2013-01093

Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá.

RESUELVE

PRIMERO: CORRER Traslado de la Presente Liquidación al señor **WILMER ASDRUBAL MORENO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.857.224**, para que dentro del término de Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BEÑÓ
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyecto: Kelly Johanna Mora

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.0809.749
C.R. 20.095.422
Caja No. 01 Bogotá 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
Dirección: AV. CRA 50 N° 28-81

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11321000

Envío: RAC5831173500

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
WILMER ASDRUBAL MORENO

Dirección: CL 26 B 23 21

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
21/12/2018 14:35:52

Mi. Pre-Admisión de Envío: 2018/12/20 14:35:52
M. No. de Paquete Correo: 000001-01-03/2018

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Origen de servicio: 11901581

Fecha Pre-Admisión: 21/12/2018 14:35:52



RA05831173500

VALOR CERTIFICADO REMITENTE	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá Dirección: AV. CRA 50 N° 28-81 Referencia: S-2018-760924-1100 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	NIT/C/OT: I399999239 Teléfono: 3241905 Código Postal: 11321000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111585	Causal Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE Renusado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> OE Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NF N2 Faj. contactado. <input type="checkbox"/> FA Faliócido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	Nombre/ Razón Social: WILMER ASDRUBAL MORENO Dirección: CL 26 B 23 21 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo:	Firma nombre y/o sello de quien recibe: IGNACIO RODRIGUEZ Tel: Hora:	Fecha de entrega: 28 DIC 2018 C.C.
	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Factorado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.300 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$6.300	Dice Contenedor: 15-25 Observaciones del cliente: 20002	Gestión de entrega: C.C. 19.243.120 Bogotá	

11115951111000RA05831173500

Procesado en Bogotá D.C. Colombia el día 20 de 2018 a las 14:35:52. El correo certificado comienza su viaje por el territorio nacional el día 20 de 2018 a las 14:35:52. El correo certificado comienza su viaje por el territorio nacional el día 20 de 2018 a las 14:35:52. El correo certificado comienza su viaje por el territorio nacional el día 20 de 2018 a las 14:35:52.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Retusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Faltado	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Recibe	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: IGNACIO RODRIGUEZ		C.C.	
Centro de Distribución: 19.243.120 Bogotá		Observaciones:	

UAC.CENTRO 1111